

**CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO N° 07**

(03 DE MAYO DE 2022)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGAN UNAS BECAS DE EXCELENCIA
ACADÉMICA”**

El Consejo Académico de la Institución Universitaria Marco Fidel Suárez, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el Reglamento Estudiantil, Capítulo XV. De los estímulos, se debe otorgar unas becas para los estudiantes de programas de pregrado de la Institución Universitaria Marco Fidel Suárez - IUMAFIS -

SEGUNDO: Que para dar cumplimiento al Artículo 130 de dicho reglamento, **Beca de Excelencia Académica**, la Dirección de Admisiones y Registro reportó los mejores promedios académicos, correspondientes al segundo semestre del 2021, de los estudiantes matriculados en los diferentes programas que oferta la Institución Universitaria Marco Fidel Suárez - IUMAFIS -

TERCERO: Que, en aras de cumplir con este estímulo,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: *Otorgar Beca de Excelencia Académica* a los estudiantes que a continuación se relacionan y que están matriculados en los diferentes programas de la Institución Universitaria Marco Fidel Suárez - IUMAFIS - de conformidad al rendimiento académico del segundo semestre académico de 2021 por programa.

N°	ESTUDIANTE	PROGRAMA	PROMEDIO	% DE BECA
1	Slady Arroyave Hernández	Administración de Empresas	4.8	50%
2	Leidy Johana Rincón Uribe	Administración Financiera	4.7	50%

3	Niria Guzmán Hoyos	Contaduría Pública	4.7	25%
4	Fabián Esteban Cifuentes Zapata		4.7	25%
5	Manuela Muñoz Patiño	Ingeniería de Sistemas	4.7	50%
6	Mayckol Gallego Chavarría	Derecho	4.6	50%
7	Alison Correa Buritica	Tecnología en Financiera y contable	4.8	16,6%
8	Yamile Gutiérrez Flórez		4.8	16,6%
9	Nataly Restrepo Giraldo		4.8	16,6%
10	Sebastián Montoya Castrillón	Tecnología en Análisis y desarrollo de sistemas	4.7	50%
11	Santiago Cataño Mejía	Tecnología en Gestión ambiental territorial – Pres.	4.9	50%
12	Claudia Patricia Pérez López	Tecnología en Gestión ambiental territorial - Distacia.	4.8	16.6%
13	Duban Arturo Navarro Mármol		4.8	16.6%
14	Ana María Cardona Torres		4.8	16.6%
15	Marlyn Dayana Rojano Gómez	Tecnología en Gestión Empresarial	4.7	50%
16	Juan Daniel Bedoya Arango	Tecnología En procedimientos Judiciales a Distancia	4.7	25%
17	Gisett Sánchez Flórez		4.7	25%
18	María Camila Duque Zapata	Tecnología en Tránsito y Transporte terrestre y seguridad vial - presencial	4.7	25%
19	Stiven Jaramillo Estrada		4.7	25%
20	William Eduardo Cárdenas González	Tecnología en Tránsito y Transporte terrestre y seguridad vial – Virtual	4.7	25%
21	Joaquín Gabriel Monterrosa Domínguez		4.7	25%
22	Jesús Alonso Betancur González	Técnico Laboral en Tránsito y Transporte Terrestre	4.6	50%
23	Nadia Astrid Querubín Montoya	Técnico Laboral en Actividad Física y Entrenamiento Deportivo	4.5	50%
24	Juan Daniel Gil Trigos	Licenciatura en Educación Física, Recreación y deporte	4.8	50%
25	Madalit Uribe Restrepo	Licenciatura en Educación Infantil	4.8	50%

2

PARÁGRAFO PRIMERO: Los porcentajes de becas aplicados diferente al cincuenta por ciento (50%), se debe a que varios estudiantes de un mismo programa obtuvieron igual promedio final y el Consejo Académico, en aras de beneficiar a todos los estudiantes, lo dividió según número de estudiantes del mismo programa que obtuvieron igual promedio.

PARAGRAFO SEGUNDO: Las becas no son reembolsables ni transferibles.

ARTÍCULO SEGUNDO: Observar que dichas **Becas de Excelencia Académica** son aplicables para el segundo semestre académico del 2022.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bello, a los tres (03) días del mes de mayo de 2022.


GUSTAVO ADOLFO MORENO LÓPEZ
Rector


DORIELA MUÑOZ OSPINA
Secretaria General